



## Nota aclaratoria en relación a la convocatoria de ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social

- La publicación que ha salido hoy día 21 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) se refiere a la anulación de un error que se publicó en el B.O.E. de 13 de diciembre y que, como podrán comprobar, en el Sistema Nacional de Subvenciones está anulado (la referencia de la BDNS es 663115)
- La Orden de Bases y Convocatoria se publicó el 14 de diciembre y el extracto de la misma el 15 de diciembre (la referencia de la BDNS es 662958) por lo que la **Convocatoria está vigente**, y puede consultarse en <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/14/pdfs/BOE-A-2022-21173.pdf>.
- El plazo para presentar las solicitudes está abierto desde el viernes 16 de diciembre del 2022 hasta el 16 de enero del 2023.
- La presentación de solicitudes puede hacerse a través de la sede electrónica habilitada al efecto  
<https://expinterweb.mites.gob.es/ley11/inicio/showTramites.action?procedimientoSel=354&proc=7>